



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

*Visto el Expediente Digital con registro de Mesa de Partes General N.º F1520-20260000229 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre resultados del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 83º de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos y tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad; dispositivo que en su aplicación resulta concordante con el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que señala: “La admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar (...)”;*

*Que por Resolución Rectoral N.º 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 004528-2026-R/UNMSM del 31 de marzo del 2026, modificada con Resolución Rectoral N.º 004701-2026-R/UNMSM del 2 de abril del 2026, se aprobó la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 004801-2026-R/UNMSM, modificada con Resolución Rectoral N.º 004910-2026-R/UNMSM, ambas del 8 de abril del 2026, se aprobó el resultado de la selección de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultad, del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a las veinte (20) Facultades;*

*Que con Resolución Rectoral N.º 004911-2026-R/UNMSM del 9 de abril del 2026, el Despacho Rectoral cumplió con dar cuenta al Consejo Universitario, aprobando en Sesión Ordinaria del 8 de abril del 2026, entre otras, las Resoluciones Rectorales N.ºs 004528, 004701 y 004801-2026-R/UNMSM;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 005715-2026-R/UNMSM del 28 de abril del 2026, el Despacho Rectoral cumplió con dar cuenta al Consejo Universitario, aprobando en Sesión Extraordinaria del 28 de abril del 2026, la Resolución Rectoral N.º 004910-2026-R/UNMSM;*

*Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, remite para su aprobación los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026 de la citada Facultad;*

*Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en Sesión Extraordinaria del 17 de abril del 2026, acordó aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida Facultad, en el sentido de aprobar los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores que se indican, en la categoría y clase que en cada caso se señalan, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 000769-2026-D-FCCSS/UNMSM del 20 de abril del 2026;*

*Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000617-2026-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, acordó recomendar se ratifique en parte, la Resolución Decanal N.º 000769-2026-D-FCCSS/UNMSM; y,*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

-2-

*Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 28 abril del 2026, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

**1º** *Ratificar en parte, la Resolución Decanal N.º 000769-2026-D-FCCSS/UNMSM del 20 de abril del 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señalan, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:*

<b>N.º</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Puntaje</b>
1	POLAR PÉREZ, MARIO MANUEL	Auxiliar T.P. 20 horas	23157A005 Geografía y Medio Ambiente. SO6323 Oceanografía	79.50 puntos
2	CARRASCO VILLANUEVA, MARCO ALBERTO	Auxiliar T.P. 20 horas	SO2321 Sociología Económica. SO2350 Economía Política Internacional.	87.00 puntos

**2º** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales de Recursos Humanos, de Planificación y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

*khp/mbt*

